



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2016 00429 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante CLAUDIA BIBIANA GÓMEZ CORRALES, al también estudiante de derecho CARLOS ALBERTO ANDERSON RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.373.972, adscrito al Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, quien seguirá representando los intereses de la señora GINA MARCELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, quien actúa en representación de su hija menor de edad V. G. A. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito actualizada, en los términos del numeral 4° del artículo 446 del C. G. del P., con el fin de verificar el estado de la misma.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**952732ad4dac069707823ce6f8cde75382be6cbfc47d45901babc97abfdbe
ac8**

Documento generado en 17/08/2021 11:49:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>